



Eirene estudios de paz y conflictos

ISSN: 2594-2883

revista.eirene@estudiosdepazyconflictos.com

Asociación Eirene, Estudios de Paz y Conflictos A.C
México

Orozco Orozco, José Zócimo; García Murillo,
Guillermo; Gutiérrez Ocegueda, Gelacio Juan Ramón
La cultura de paz y el desafío del fortalecimiento de la propiedad intelectual
a través de las páginas web de los ayuntamientos en los altos de Jalisco
Eirene estudios de paz y conflictos, vol. 5, núm. 9, 2022, Julio-Diciembre, pp. 223-256
Asociación Eirene, Estudios de Paz y Conflictos A.C
México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=675972511009>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto



La cultura de paz y el desafío del fortalecimiento de la propiedad intelectual a través de las páginas web de los Ayuntamientos en Los Altos de Jalisco

José Zócimo Orozco Orozco^a

Guillermo García Murillo^b

Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda^c

Como citar este artículo:

Orozco Orozco, J. Z., García Murillo, J. G., & Gutiérrez Ocegueda, G. J. R. . La cultura de paz y el desafío del fortalecimiento de la propiedad intelectual a través de las páginas web de los ayuntamientos en los altos de Jalisco. *Eirene Estudios De Paz Y Conflictos*, 5(9). Recuperado a partir de <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/180>

Recibido:

11 de mayo de 2022

Aprobado:

09 de junio de 2022

^aORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5888-0627>

Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, México

Abogado, Mtro. En Derecho Penal, Doctor en Letras por la Universidad de Guadalajara. Cronista Titular Honorario Permanente de su lugar de nacimiento, San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I, Profesor PRODEP, ha sido invitado por el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, A.C. CONFED. Profesor en licenciatura, maestría y doctorado en Derecho del CUCSH de la Universidad de Guadalajara. Investigador, integrante del Cuerpo Académico UDG 111 Desafíos de la Propiedad Intelectual, su línea de investigación es: Análisis del Derecho Intelectual en México, su influencia y aplicación en la transformación del conocimiento. Escritor, sus líneas más conocidas son Historia del Derecho Universal y Mexicano, Cómo planear y desarrollar tesis en posgrado de derecho, Formación de Investigadores en Derecho Municipal e Historia de la cultura jurídica tapatía. Ha incursionado en la historia y crónica de Los Altos de Jalisco y publicado artículos, ensayos y libros sobre Arandas y San Ignacio Cerro Gordo. Ha sido ponente y conferencista en la Universidad de Almería, España, publicando con sus investigadores sobre diversas áreas del Derecho.

^bORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9489-4054>

Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, México

Abogado por la Universidad de Guadalajara; Maestro en Derecho por la UNAM, Doctor en Derecho por la UNAM; Mediador Certificado por el IJA; Arbitro Independiente; Director del Instituto

de Estudios Jurídicos de Jalisco; Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara; Miembro Fundador del Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho de la UNAM; además egresado de la Universidad Nacional de Defensa del Centro de Estudios de Seguridad Hemisférica en la Especialidad Implicaciones Hemisféricas de los Derechos Humanos. Premio en Oralidad. Conferencista con el tema las Implicaciones de los Derechos Humanos en América Latina. Centro Universitario De Bauru, Brasil.

°ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8880-094X>

Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, México

Titular del *Diplôme d'Études Doctorales, Académie de Paris. Université Panthéon-Assas, Paris II (France) 1991-1996*, equivalente a Doctorado en Derecho. Cédula Profesional Federal No. 7399086. Cédula Profesional Estatal No. 100024.

Profesor Investigador de Tiempo Completo Titular "C", Universidad de Guadalajara, y Perfil PRODEP vigente. Autor de 32 obras (entre artículos científicos y libros), y director de 65 trabajos de investigación (entre tesis y tesinas en niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)

La cultura de paz y el desafío del fortalecimiento de la propiedad intelectual a través de las páginas web de los Ayuntamientos en Los Altos de Jalisco

Resumen

La Cultura de Paz es un tema de trascendencia internacional, con múltiples aristas, desde la cual se puede analizar también, la propiedad intelectual. En lo particular el interés de este artículo es dar a conocer avances del proyecto *Fortalecimiento de Propiedad Intelectual a través del análisis de páginas web municipales, Región Los Altos de Jalisco* y responder si en los municipios de Jalisco se avanza a una cultura de encuentro, diálogo, conciliación, alianza y paz fundamentada en *el respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información*.

Desarrolla: *el origen del término cultura de paz, antecedentes; organismos internacionales cuya misión es conservar la paz; disposiciones de cultura de paz; Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz; fortalecimiento de propiedad intelectual a través del análisis de*

páginas web municipales, Región Los Altos de Jalisco; desarrollo de la investigación, municipios de Arandas, Lagos de Moreno y San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; conclusiones y propuestas y fuentes consultadas.

Palabras claves: Cultura de Paz, Propiedad Intelectual, páginas web municipales, Región Los Altos de Jalisco.

The culture of peace and the challenge of the reinforcement of the intellectual property looking through the web pages of the city halls in Los Altos de Jalisco

Abstract

Culture of Peace is a topic of international importance with many points of view. We can analyse intellectual property with Culture of Peace. In a specific point of view this article purpose is to communicate developements of the Project Reinforcement of The intellectual property through the analysis of the web pages of the municipality of the Altos of Jalisco Zone. It is important to answer the question if the municipalities of the region of the Altos of Jalisco is going trough a culture of dialogue, conciliation, alliances and the

peace that is a product of the respect and promotion of laws of freedom of expression and information.

Developes the origin of the idea of the culture of peace backgrounds, international organizations for making peace, laws of culture of peace, stablishment and program of action about a culture of peace, reinforcement of the intelectual property

trough analysis of the municipality web pages of the Los Altos of Jalisco Zone, investigation developement of the next municipalities: Arandas, Lagos de Moreno, San Ignacio Cerro Gordo. The last part of the essay is the conclusion and proposals and information sources.

Keywords: Culture of Peace, Intelectual property, municipalities web pages, Region Los Altos of Jalisco.

Introducción

Este estudio parte del planteamiento, qué es la cultura de paz; su relación con el desafío del fortalecimiento de la propiedad intelectual en los ayuntamientos de los Altos de Jalisco por medio de sus páginas web. Dos elementos de innovación del conocimiento, *la cultura de paz y el fortalecimiento de la propiedad intelectual*, ambos pilares de desarrollo de nuestra nación y el mundo a través de convenios y tratados internacionales.

1. Marco metodológico

1.1. Justificación

Es importante promover por parte de los ayuntamientos del Estado de Jalisco la Cultura de paz, darla a conocer en el entorno regional a través de sus páginas web, el fortalecimiento de la propiedad intelectual de los escritores que han realizado obra para el municipio, la protección de sus publicaciones, coadyuvar a que se respete el derecho que tienen las personas en el uso de sus trabajos de investigación, como historiadores, cronistas, etc.

1.2. Hipótesis

Las páginas de los ayuntamientos de Los Altos de Jalisco contienen deficiencias acordes con las leyes de transparencia y de propiedad intelectual, como son el caso de falta de

protección a los datos personales, así como al trabajo intelectual de autores, tales como cronistas e historiadores al no mencionar a los autores o citarlos en su fuente de consulta.

Preguntas de investigación

¿Qué ley o reglamento se aplica en los ayuntamientos de Jalisco para saber el contenido o los alcances de una página web que se encuentra en su sitio oficial?

¿Se apega la elaboración de una página web en Los Altos de Jalisco a lineamientos legales establecidos en la Ley Federal de Derechos de Autor,

¿Leyes de Transparencia, Cultura de Paz, y demás legislación aplicable?

¿Qué posibles violaciones a la legislación vigente se deben evitar en lo sucesivo, en virtud de la entrada en vigor del T-MEC, (México-E.U.-Canadá).

¿Qué población se beneficiaría con este estudio?

La parte número 20 del T-MEC en materia de propiedad intelectual reconoce la necesidad de promover la creación y la originalidad, promover el intercambio de información, el saber, avances tecnológicos, las expresiones culturales y artísticas, así como favorecer la libre competencia y la eficiencia en los mercados (T-MEC, 1 de julio de 2020).

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivos generales

Utilizar el análisis de páginas web municipales, región de los Altos de Jalisco y desarrollar el estudio de La Cultura de Paz mediante el Fortalecimiento de la propiedad intelectual.

1.3.2. Objetivo particular

Difundir los avances de la investigación y que los desafíos de la propiedad intelectual de las páginas web sean aprovechados por las autoridades municipales, así como también por investigadores y personas en general para promover la Cultura de Paz.

1.3.3. Objetivo particular

Analizar municipios representativos de la región de los Altos de Jalisco, para establecer resultados y perfeccionarlos en la aplicación de una segunda etapa.

1.4. Metodología

Se utilizan las técnicas de la investigación documental, consistente en revisión de las páginas web de transparencia de los municipios de Arandas, San Ignacio Cerro Gordo y Lagos de Moreno, así como consulta de documentos de la Organización de las Naciones Unidas sobre la Cultura de paz. También se hace una búsqueda en la historia del Derecho de la utilización del término paz; la paz siempre ha sido muy valiosa, a la que se aspira a llegar a ella después de cierta inestabilidad, que en términos de cultura de paz es “guerra”. Por medio de las técnicas de la investigación social, se hizo investigación de campo en los ayuntamientos mencionados y constatamos parte de esa información.

El lenguaje estándar para la creación de páginas web es el lenguaje HTML que se compone de una serie de comandos para que podamos navegar por el world wide web o gran telaraña mundial. (Universidad de Murcia, 2012).

Este lenguaje se basa en el uso de etiquetas, estas etiquetas pueden incluir una serie de atributos o parámetros, que nos permiten definir diferentes características de la misma, como por ejemplo: estilos de texto, incluir hiperenlaces, inclusión de imágenes en ficheros multimedia. (Grupo Eidos, 2000).

El servicio www está definido como un método para obtener la información de forma multimedia de acceso a la información en forma de documentos hiper-textos. (Cobo, Ángel, 2005).

El alojamiento web o web hosting es el servicio de depósito, entrada y conservación de los registros que forman parte de la red mundial.

Servicio de almacenaje, acceso y mantenimiento de los archivos que integran una web. Es una misión que presta un tercero para mantener nuestro sitio web en un aparato electrónico físico o virtual para que cualquier gente del planeta pueda acceder a dicho sitio cuando se requiera. (Arnola, 2008). Todas las computadoras conectadas en red tienen asignado un número IP, que quiere decir protocolo de internet. (Icann, 2010).

Utilizamos el método científico, partimos del problema del desafío de la propiedad intelectual en las páginas web de los ayuntamientos de los Altos de Jalisco; se está desarrollando el problema y llegamos a resultados por medio de conclusiones y propuestas.

Utilizando el método comparativo, hacemos análisis de las diferencias en cada uno de los ayuntamientos estudiados en el proyecto referido. El método histórico se utilizó para hacer el análisis principalmente en los tres últimos periodos de gobierno municipales. El conocimiento del método jurídico permite valorar el contenido de las páginas de transparencia, de cómo se podría aprovechar mejor su contenido.

2. Desarrollo del tema

2.1. Origen del término cultura de paz

La paz es un estado al que se llega después de ser alterada la tranquilidad de las personas. Es la paz humana del hombre en su hogar, se entendía de la ciudad, de su amor, de su libertad, de su vida, de servir a las necesidades sociales.

Cultura de paz, es un término reciente, muy extenso, que comprende una nueva forma de concebir el respeto a la vida de las personas, cambia el paradigma de resolver los problemas de falta de paz o de la paz alterada, la falta de respeto a la vida de las personas. Esta propuesta de cultura de paz, se origina en Yamusukro, Costa de Marfil, el 1 de julio de 1989, en la *Declaración sobre la paz en la mente de los hombres*. Se concibe esencialmente la paz como el respeto a la vida; el bien máspreciado de la humanidad, incluye *tolerancia*. Es una convicción firme del ser humano a los valores de libertad, justicia, fraternidad entre los seres humanos, es también cordialidad entre la sociedad y un sano ecosistema, los derechos fundamentales y la identidad y cooperación entre hombres y mujeres. En los años 30's del siglo XXI la nueva fundamentación de paz hace posible e incluye a entidades públicas y privadas, organizaciones científicas, de enseñanza, tradiciones interculturales de todo el planeta y la humanidad.

Esta última parte tiene relación con la línea de generación y aplicación del conocimiento: *Reconocimiento de los derechos de autor y propiedad intelectual en México, importancia de la innovación del conocimiento en universidades y otras instituciones, sociedades científicas, grupos sociales y empresariales*, del Cuerpo Académico con clave UDG-CA-1115 Desafíos de la Propiedad Intelectual.

2.2. Antecedentes

En la antigüedad cuando la paz se alteraba entre grupos antagónicos se llegaba a ella mediante un tratado, una de las formas más usuales era entregando un bien muy valioso para el hombre de todos los tiempos y culturas: la mujer. En Roma había tratados de guerra y también de paz; las asambleas decidían la guerra y la paz y cuando había paz se decía que el tiempo era muy valioso. Se construían altares a la paz, como fue el altar de la paz o *Ara Pacis*, Templo de Apolo. Después de la victoria venía la paz, un tiempo para decidir cargos.

En la Edad Media, la comisión de un delito se consideraba que alteraba la paz del rey cuando dañaba los bienes del monarca o de las personas y que había que castigar al infractor del delito, para que volviera la paz de donde se había apartado, pero no solo del rey, sino que también ocasionaba esa conducta un cambio en el comportamiento de la persona y habría que sancionarlo para que volviera esa tranquilidad al interior del delincuente. Otra significación de paz se daba cuando había paz, que las partes acordaban un pacto para detener la guerra en *Las Cruzadas* y si se detenía el enfrentamiento, una tregua, se decía que había *La paz de dios*. (Orozco y Valencia, 2019: 26,70,112,134,150,161,180, 232, 233, 260).

Hubo tratados que ponían fin a la guerra, por ejemplo la Paz de Westfalia, (Alemania) 15 de mayo de 1648, que termina el enfrentamiento de treinta años con Inglaterra. Y el tratado de 24 de octubre de 1648, que termina la acción bélica durante ochenta años entre España y los Países Bajos.

En algunas familias jurídicas se tiene como finalidad restablecer la paz, como es el *common law* en Estados Unidos, dándole ese rango a las normas administradoras de justicia. La paz es un medio ecológicamente sano, son derechos indivisibles y todas las personas tienen derecho a disfrutarlos.

El derecho germánico primitivo estaba orientado hacia la paz dentro del grupo. El derecho penal busca la paz antes que la criminalización.

Viendo de esta manera la paz, tenemos innumerables casos en la historia del derecho universal y en la historia del derecho mexicano dignos de estudio. (Orozco y Valencia, 2019: 26,70,112,134,150,161,180, 232, 233, 260).

Surgen de la Segunda Guerra Mundial ordenamientos jurídicos internacionales que se refieren a la paz de los Estados. Uno de los postulados más trascendentales es: *Los miembros arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos y sin poner en peligro la paz.*

Se introducen los juzgados de paz en México el 30 de septiembre de 1914, en el gobierno de Venustiano Carranza.

3. Organismos internacionales cuya misión es conservar la paz

- Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Este organismo internacional protege a sus Estados integrantes en caso de ataques armados. En el numeral 51 de la Carta de las Naciones Unidas se establece que protegerá al país o países agredidos, respondiendo inmediatamente con los medios que considere necesarios, llegando hasta el empleo de sus ejércitos para lograr el restablecimiento de la seguridad y la paz en los países afectados. La respuesta a cualquier agresión se le informará al Consejo de Seguridad. (OTAN, 1949).

- Organización de Estados Americanos (OEA)

Fue establecida la OEA con fecha 30 de abril de 1948 en Bogotá, Colombia; con vigencia desde 1951. Sede en Columbia, Estados Unidos, cuenta con 30 miembros. Estados Unidos y México son miembros fundadores. Su finalidad es promover la paz, los derechos humanos y el crecimiento de América.

México, por su parte su parte, firmó el Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo Definitivo que regula la distribución de las aguas del Río Bravo con el vecino país EUA, desde 1944. (OEA, 1948).

Una consecuencia positiva del Programa del Partido Liberal (del 1 de junio de 1906), publicado por los Hermanos Flores Magón, fue la supresión de los tribunales militares en tiempos de paz.

4. Disposiciones de cultura de paz

De 1989 a nuestros días la cultura de paz se ha venido fortaleciendo en diversas disposiciones:

a) Cumbre del Milenio. (6 al 8 de septiembre de 2000) en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Entre sus objetivos establece solucionar el problema de la pobreza en extremo y la carencia de alimentación; que haya un desarrollo sustentable del medio ambiente y promover que se unan las naciones para su desarrollo. (Naciones Unidas, 2015).

b) Cumbre de las Naciones Unidas sobre los objetivos del Milenio + 51. Septiembre de 2005. Establece que la cultura de paz es un cambio de una cultura impositiva, a una cultura sobre el diálogo, conciliación, alianza y paz. Propuesta sobre el diálogo entre culturas, civilizaciones y religiones. (ONU, 2005).

c) Aprobación de la resolución de la Asamblea General las Naciones Unidas “Promoción del Diálogo interreligioso e intercultural, comprensión y cooperación de la paz”.

Cultura para la paz

En el punto 49 de Cultura para la paz; establece la celebración en 2010, del Año Internacional del Acercamiento de Culturas, fijando el año 2009 como Año Internacional de la Reconciliación. Se denomina el decenio 2001-2010 “Decenio Internacional para una Cultura de Paz y No Violencia para los niños del mundo”; promueve la cultura de paz por parte de las Naciones Unidas, por medio de las siguientes acciones: Se promueve una cultura de paz por medio de la educación; se beneficia el desarrollo económico y social con sostenibilidad; respeto de los derechos humanos; trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres; participación democrática; favorecer la comprensión, tolerancia y solidaridad y que haya comunicación participativa, libertad de información y transmisión del conocimiento; coadyuvar por la paz internacional y la seguridad.

Además, establece la importancia de la sociedad civil, refiere mecanismos actuales que facilitan la convocatoria por medio de las redes informáticas. Son relevantes las Recomendaciones finales e inicia el decenio dedicado al “Diálogo interreligioso e intercultural y cooperación para la paz”.

Los Estados miembros, son sujetos de los siguientes principios:

- pugnar por una educación con calidad.
- La inversión en ciencia y tecnología, dando prioridad a las tecnologías verdes para el fomento de una economía sostenible.
- Favorecer la educación para el desarrollo sostenible, que el aprendizaje se dé a todos a lo largo de la vida sin restricciones para todos los niveles sociales en igualdad de oportunidades, que puedan poner en práctica los principios de la educación inclusiva.
- Valorar que las políticas educativas y culturales coincidan con los derechos humanos, diversidad cultural, diálogo intercultural y desarrollo sostenible.
- En los libros de texto y otras publicaciones educativas y didácticas, se deben quitar mensajes de rencor, odio, distorsión, prejuicios y sesgos negativos.
- Se debe conducir la cultura y entorno escolar a un aprendizaje eficiente, incluyente de todos los niños.
- Accesibilidad de las tecnologías de información y de comunicación.

5. Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz

A) Declaración sobre la cultura de paz

Se aprueba la Declaración de la Cultura de Paz, por la Asamblea General de la ONU, el 13 de octubre de 1999. (107ª sesión plenaria). Establece: las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz. (ONU, 1999).

Decreta que la paz no sólo es la ausencia de luchas armadas o de otra índole, su proceso requiere permanentemente impulsar el entendimiento y cooperación mutuos.

Son fundamentos de la cultura de paz, la notoria permanencia y proliferación de violencia y conflictos en muchos lugares; la necesaria exclusión de todas las formas de discriminación e intolerancia.

La resolución 25/15, de 20 de noviembre de 1997, designó el año 2000 “Año Internacional de la Cultura y la Paz”; la resolución 53/25 de 10 de noviembre de 1998, de “Paz y no

violencia para los niños del mundo”. Se resalta la función relevante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, la Cultura (UNESCO).

Se proclama la Declaración sobre la Cultura de Paz, en el nuevo milenio. (Asamblea ONU, 1999). Su contenido es importante para lograr una solución al desafío de la propiedad intelectual de páginas web en los Altos de Jalisco.

El contenido de la cultura de paz es muy amplio, pero consideramos necesario mencionar los aspectos que tienen relación básica con el problema tratado en estas páginas, iniciamos con la definición:

La cultura de paz está fundamentada en un estilo de vida con valores, formas de comportamiento, en las actitudes y tradiciones. Dentro de éstos se debe respetar la vida, la no violencia, siempre dentro del marco de la educación, diálogo y cooperación. Considerando siempre los principios de jurisdicción interna de los estados en su soberanía, integridad territorial e independencia política.

Los derechos humanos y libertades fundamentales comprenden, entre otros, los siguientes puntos: Solución pacífica de conflictos, protección del medio ambiente, un derecho al desarrollo; igualdad de derechos para hombres y mujeres; libertad de expresión, opinión e información, libertad para adherirse a los principios de libertad, justicia y democracia, etcétera.

La cultura de paz está relacionada con el cumplimiento de obligaciones internacionales, convenios y tratados. Contempla la facultad de los habitantes de un país para desarrollar sus aptitudes de diálogo, negociación, formación, consenso y solución pacífica de controversias, coadyuvando así con el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la garantía de la participación plena en el proceso de desarrollo.

Con el desarrollo de la cultura de paz se pretende suprimir pobreza, analfabetismo, reducción de desigualdades entre países y dentro de ellos; mejorar el desarrollo sostenible; evitar la discriminación contra la mujer; proporcionar amplio respaldo a la protección de los derechos infantiles; dar certeza a la libre circulación y acceso de información; promoción de transparencia y rendición de cuentas en todo asunto público; erradicación de racismo; fomento y solidaridad entre los pueblos, las culturas, las religiones.

En la Carta de las Naciones Unidas y en los Pactos internacionales de derechos humanos; en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960, se estableció el respeto pleno al derecho de todos los pueblos a la libre determinación.

Se reitera que la educación a todos los niveles es uno de los medios para edificar una cultura de paz. Es importante la educación en la esfera de derechos humanos.

Se puntualiza que los gobiernos (en México, nivel municipal, estatal, federal), tienen una función preponderante en la promoción y el fortalecimiento de una cultura de paz.

Se destaca que la sociedad civil ha de comprometerse plenamente en su establecimiento y desarrollo.

Así mismo, el papel informativo y educativo de los medios de difusión contribuye a su promoción.

Quienes además participan como elemento clave son: papás, educadores, funcionarios, miembros de los medios de comunicación, líderes religiosos, intelectuales, científicos, artísticos, trabajadores destacados en todas las áreas humanitarias, todos quienes ejercen funciones directivas en diversos niveles, y otras personas identificadas en sus comunidades como sobresalientes, así como organizaciones no gubernamentales.

Puntualiza el papel crítico de Naciones Unidas en la promoción y el fortalecimiento de una cultura de paz a nivel mundial.

B) Programa de Acción Sobre una Cultura de Paz

El Programa de Acción Sobre una Cultura de paz, se aprueba en la misma fecha que la Declaración de Cultura de Paz, 13 de octubre de 1999. En su declaración el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, se menciona como antecedentes, la Declaración Sobre la Cultura de paz; la resolución 52/15 de fecha 20 de noviembre de 1997, aprobación del “Año Internacional de la Cultura de Paz; la resolución 53/25 de 10 de noviembre de 1998, que proclama al periodo 2001-2010, como Decenio Internacional de la Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo.

Los objetivos, estrategias y agentes principales, contiene 16 puntos. De los cuales consideramos para el tema tratado, ocho puntos: 2, 3, 6, 7, 8, 11, 13 y 15. Se sintetizan de la forma siguiente:

2. Anima a los *Estados miembros* a que apliquen medidas para promover una cultura de paz Internacional, nacional, regional.

3. Es importante que la sociedad civil participe, local, regional, nacional, a fin de ampliar el ámbito de las actividades relativas a una cultura de paz.

6. Se debe fomentar y afianzar a las asociaciones civiles entre los diversos agentes establecidos en la Declaración correspondiente en favor de una cultura de paz.

7. Promover el intercambio de información entre los agentes sobre sus proyectos en relación a este tema.

8. Movilizar recursos de todo tipo, incluidos financieros, por parte de gobiernos, organizaciones y particulares interesados. Para consolidar este punto se debe:

e) Proceder a la revisión de planes de estudio y los libros de texto, teniendo en cuenta la Declaración y el Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia de 1995, para lo cual la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura prestaría cooperación técnica si así se le solicitara.

11. Se debe tomar medidas para promover el respeto de todos los derechos humanos.

13. Se debe promover la participación democrática:

e) Luchar contra ... la inseguridad y la corrupción... ya que debilitan las instituciones democráticas y el desarrollo de la cultura de paz.

15. Se deben establecer medidas destinadas al apoyo de la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos:

a) Dentro de este punto es muy importante el papel que desarrollan los medios de difusión en su promoción.

b) Proteger las libertades de prensa, información y comunicación.

c) Utilizar adecuadamente los medios de comunicación para lograr la promoción y difusión de la información sobre una cultura de paz.

d) Todo lo anterior ayudará a que las comunidades puedan expresar sus necesidades y participar en la adopción de decisiones.

6. Fortalecimiento de Propiedad Intelectual a través del análisis de páginas web municipales, Región Los Altos de Jalisco.

El punto de partida que debemos tomar en cuenta para su análisis:

Se establece por derecho intelectual como el conjunto de normas que protegen a los autores y sus causahabientes por la actividad de creación de obras artísticas, científicas, industriales y comerciales. (Medina Rangel, 2018).

a) Las páginas web municipales de la región los Altos de Jalisco manifiestan todavía el atraso institucional de este tercer orden de gobierno en México.

b) Son ampliamente rebasados en consulta e información por otros medios de comunicación tecnológica como son el internet y sobre todo las redes sociales como el Facebook.

c) No se sujetan a ningún orden que uniforme su contenido y extensión.

d) Se omite reiteradamente el derecho moral de los autores de la información, cuando no es producto de contrato de trabajo con el ayuntamiento. No hay sanciones para estas infracciones.

e) La producción intelectual literaria e histórica en la Región es alta y de excelente calidad; las páginas web oficiales de los gobiernos municipales se nutren de ella y sería una catapulta en la elaboración de estudios al ver las personas su crédito mencionado.

7. Investigación

Cada ordenador necesita una dirección IP para navegar, estas direcciones son difíciles de recordar por lo que se necesita otro procedimiento que los haga más asequibles, este procedimiento se denomina nombres de dominio. (Suñol Capella, 2005).

Las páginas web de los ayuntamientos se consideran seguras si pueden garantizar cinco aspectos: confidencialidad, acceso a la información solo con autorización; integridad (modificación de la información solo con autorización); disponibilidad (la información del

sistema debe permanecer accesible mediante autorización); autenticación (propiedad que permite identificar el generador y el origen de la información) irrefutabilidad (la información se garantiza tanto que sale del origen como que llega a su destino). (Gallardo, 2018).

Cada página de los ayuntamientos debe poseer su título en lenguaje HTML que es la información que identifica la página y contiene el título de la misma así como su procedencia. (García de León, 2020).

Un elemento para establecer la autoría de un sitio web de un ayuntamiento es su URL, que debe contener nombre del grupo que representa para ayudar la memoria de los usuarios y refuerza la posibilidad de acceso, ejemplo <http://www.ayuntamiento.gob.mx> (Gallardo, 2005).

El URL crea la conexión entre el recurso y el servidor brindando información sobre cómo encontrar el recurso y como acceder a él. (Corrales y López, 2007).

Los ayuntamientos pueden certificar su información con una huella electrónica, que es un resultado vinculado a un único documento que no puede ser alterado ni modificado de forma posterior a la firma. (García Thomas, 2008).

Las páginas web de los ayuntamientos generan cookies que son tecnologías que almacenan y recuperan información al navegar; sirven para reconocer al usuario a obtener información sobre datos de navegación o personalizar la forma en que se muestra el contenido. (Guías sobre el uso de las cookies, Agencia Española de protección de datos, 2020).

Se consultaron las páginas web de 3 municipios representativos de las regiones de Los Altos de Jalisco, norte y sur, en las siguientes URL:

Arandas

<http://transparencia.arandas.gob.mx>

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

<http://arandas.gob.mx:2095/cpsess558192299943/webmail/paperlantern/index.html?login=1&post/login=98929508091403>

<http://www.itei.org.mx/reportes>

<http://www.infomexjalisco.org.mx/infomexjalisco/>

Lagos de Moreno

www.lagosdemoreno.gob.mx

San Ignacio Cerro Gordo

<http://sanignaciocg.gob.mx>

<http://sanignaciocg.gob.mx.transparencia>

Se planeó hacer esta prueba piloto, eligiendo estos municipios, los dos primeros dada su importancia económica, política y como ejes de desarrollo de esta región.

El último es el municipio más joven de Jalisco y se consideró hacer el estudio como un monitoreo de su interés por evolucionar a la par de los municipios de su región.

Resultados:

Las primeras visitas fueron el viernes 15 de octubre de 2021, 8:00 -10:00 horas, a fin de ubicar las direcciones y hacer un estudio de su contenido, con objeto de planear un formato que permitiera el fácil vaciado de información.

Dio por resultado el desechar la idea de hacer un formato único, pues las informaciones que se consultaron son totalmente diferentes en extensión y datos que acrediten el contenido que se anuncia, incluso en el mismo municipio, pero en diferente delegación.

Posteriormente se siguió visitando las páginas para observar cambios, sin ser estos significativos para el fin del estudio.

Municipio de Arandas

Se incorporan datos por Delegación, de forma más detallada en algunos puntos, su información no corresponde a la actualización que debían tener, pues su fecha diciembre de 2017, algunos más en septiembre de 2018, como la fecha de actualización de las direcciones URL, son valiosos, desde el punto de vista sociológico y etnográfico, pero no tienen trascendencia desde el punto de vista económico, cultural, educativo, histórico, jurídico, actuales.

La información es en base a documentos notariales de entrega recepción de las dependencias gubernamentales, carecen de interés al adjuntar copias mal escaneadas de anexos, los listados son en su mayoría muy generales: Departamento de Bomberos, Cementerio municipal, Instancia Municipal de la Mujer, Biblioteca Elena Ramírez, Biblioteca Antonio Ramírez Valadez, Comunicación Social, COMUSIDA. Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del municipio, 23 de dic. 2015. Condiciones Generales de Trabajo para el honorable Ayuntamiento.

Manejo de la Unidad de Transparencia: El responsable es el titular de la Unidad de Transparencia, aunque son varias las empresas que administran sus páginas: quetzalgamez.com; INAI, Comunicación Social, ITEI en dos de ellas. Son dos trabajadores, uno de base y otro eventual, con sueldos de 7,600 pesos y 5,144 pesos respectivamente; trabajan con un monitor, una impresora, CPU, equipo en estado regular y que tienen en calidad de préstamo. Son trece solicitudes pendientes de contestar de información en esta Unidad de Transparencia.

Llamó nuestra atención la solicitud de información de recursos económicos, en especie o donativos que fueron entregados a los sindicatos y se ejercen como recursos públicos, así fue la respuesta: No es competencia conocer del tema. En cuanto a la actualización de informes, respecto a condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que requieren las relaciones laborales del personal de base o de confianza dirigida a la Unidad de Transparencia e información pública municipal el 3 de marzo de 2021 se contestó: No es competencia conocer del tema. A priori podemos deducir que si bien no es de su competencia conocer del tema directamente, sí lo es pedir información y hacerla llegar al ciudadano que la requiere.

Visitamos el informe de Educación, lo referente a reglamentos. El acuerdo 260 sobre lineamientos para la constitución y el funcionamiento del Consejo Nacional de Participación, data su expedición del 13 de agosto de 1999. Sobre el Reglamento que norma al personal que labora en Educación, se publicó el 23 de abril de 2007; el Reglamento orgánico de la Administración Pública del Municipio de Arandas no tiene fecha de inicio. Se aclara que ninguno de estos ha sufrido ningún cambio desde su fecha de expedición.

Se publica la Deuda pública municipal, periodo del 1º al 30 de abril de 2021 por 26'385,717.27 pesos más intereses del periodo \$350,192.81.

Sobre el Archivo histórico se mencionan las cajas con documentos recibidos de varias dependencias municipales, solo se menciona por cajas recibidas, sin especificar asunto, dependencia, número de documentos, etc. El tiempo para su desecho es reducido.

El informe perteneciente a Cultura, desglosa los cursos impartidos a niños y adultos de las siguientes materias: solfeo, piano, banda de música, orquesta, violín, trompeta, mariachi, iniciación musical, rondalla, guitarra, danza folklórica, dibujo, pintura, fotografía, literatura, teatro.

Por delegación municipal se listan los libros del registro civil que cada una de ellas tiene de nacimiento, matrimonios, defunciones y divorcios, por ejemplo, 95 libros de defunciones en Santa María del Valle, pertenecientes a los años 1927, de 1930 a 1935, y de 1937 a 2017; se especifica que falta libros pertenecientes a 1927, 1928, 1929 y 1936. Nacimientos, de 1921 a 1922, de 1929 a 2017; faltan de 1923 a 1928.

La biblioteca municipal en Arandas envía su informe sobre bienes muebles sin encontrarse ningún listado o guía de consulta de libros o colecciones. Arandas tiene un acervo bibliográfico de contenido histórico envidiable para cualquier municipio; los mejores científicos en varias materias han estudiado sobre las ciencias sociales, naturales, etc., en su territorio. Además, aparece citada en varias colecciones de importancia nacional e internacional; en su dirección oficial no existe información al respecto.

No hay información referente a bienes inmuebles propiedad del Gobierno municipal o de las delegaciones; no hay referencia a patrimonio histórico alguno. La referencia a patrimonio tangible e intangible del municipio es ausente.

El aspecto de historia está completamente desactualizada, no es acorde con las últimas investigaciones realizadas en el presente siglo, completamente violatorio del derecho intelectual. Se mantiene la postura oficial de difundir una versión desfasada de fundación de la hoy ciudad de Arandas, creada a propósito, fehacientemente demostrado, como crédito a una persona que jamás tuvo relación con el pueblo de Las Arandas y no Los Arandas como se afirma al pueblo por los gobernantes en turno. Se sustrae información tanto de las

bibliotecas como de páginas web de gobiernos municipales anteriores para sostener esa versión que aparte, borra de la historia hechos y personajes verdaderos, personas ilustres y formadoras de la grandeza de que hoy gozan sus habitantes.

Podemos sintetizar que en cuanto a proyecto es muy completo, por los contenidos que se anuncian, con información valiosa que se realizó en el trienio de gobierno Oct. 2015-Oct. 2018. Sin embargo, para octubre de 2021, fecha del análisis que se describe, ya era necesaria la actualización; se prohibió la entrada a la mayor parte de información, otras páginas quedaron en blanco, sin nota alguna, la correspondiente al DIF municipal.

No es una página donde se traten temas trascendentes actuales, no es confiable en las noticias que parcialmente da a la población y sus servicios son deficientes. Se requerirá mucho trabajo constante y más personal para dar respuesta a los usuarios que la consultan.

Visita realizada el 22 de marzo de 2022.

Dirección: Francisco Mora 76, Arandas, Jalisco, CP. 47180

Teléfono 348 784 9020

La página de transparencia se divide en nueve partes: gobierno, ciudad, trámites y servicios, normatividad, transparencia, OPD'S, SIPINNA.

1. Inicio. Tiene una foto de los integrantes del ayuntamiento y las últimas noticias son nueve. Se encuentra un recuadro para solicitar información por Transparencia.

Noticias: Es solo un resumen, no se tiene la nota completa.

a) Arandas gobierno municipal. Visita al municipio de San Julián, para entregar a todas las corporaciones alteñas de bomberos, el equipamiento.

b) Jornadas de conciencia ecológica. Visita del Chilarejo, encabezados por Anabel Bañuelos, realizaron una jornada.

c) Entrega de apoyos económicos a la educación.

d) Avances en la planta tratadora de agua al 75%.

e) Visita del secretario Mtro. Marco Valerio Pérez, Secretario del Trabajo y Previsión Social, Gobierno del Estado de Jalisco.

f) Entrega de títulos de propiedad de predios rurales. Se entregan 107 títulos de propiedad.

- g) Grito de Independencia.
- h) Homenaje a Francisco Medina Ascencio.
- i) Homenaje a los Niños Héroes.

La información es con errores de forma, evidentemente antigua.

2. Gobierno. Lista 14 regidores, fotografía del síndico. Comisiones, sus correos de cada integrante. No se abre sus CV. Hay regidores con muchas comisiones, otros con una sola comisión, sobre todo el segundo candidato que obtuvo más votos por parte de los ciudadanos, con las consecuencias notorias de deficiente y caro trabajo en favor del pueblo.

3. Ciudad. Datos de su historia y aspectos monográficos incompletos.

4. Trámites y servicios. Se divide en 6 partes: padrón y licencias, pago de multas, pago de predial, registro de proveedores; inspectores, verificadores y visitadores y cartografía municipal. Aspectos importantes para orientar al ciudadano en sus trámites, revisar quiénes son los inspectores para evitar fraudes cuando acuden a su negocio personas que no lo son y se ostentan como tales, horarios de pagos de servicios, nombres de los morosos, costos, etc., y lo lamentable es que no da la información requerida.

5. Normatividad. Manuales de organización, reglamentos de aplicación gubernamental, leyes federales, leyes estatales, gacetas municipales; manuales y acuerdos; entrega-recepción.

El nombre de este rubro es incorrecto debe ser normativa. Este municipio se caracteriza por tener personas destacadas en todas las áreas de la ciencia, abogados muy destacados, que podrían asesorar al ayuntamiento.

Los reglamentos: Ley de Transparencia; espacio para consultar información; sesiones de ayuntamiento, la última de fecha de 30 de septiembre de 2021. Repetidas, mal escaneadas. De Gacetas no hay información, de los OPD'S el sitio del DIF continúa, desde el año pasado, en actualización. Sin forma de descargar lineamientos. Varios de ellos datan del siglo pasado.

6. Transparencia. Se encuentran las solicitudes de transparencia por año, de 2017 a la fecha. No se resuelven muchas de ellas.

7. OPD'S. DIF, página en mantenimiento. SIMAPAAJ. Sin información.

8. SIPINNA. No menciona qué significa SIPINNA son documentos sobre derechos de niñas y niños y adolescentes, no se abren los documentos.

La primera impresión al ver una página web del ayuntamiento de Arandas, es de que se desea dar a conocer sus datos presentados, pero al avanzar en su consulta se establece que no da la información requerida, no están actualizados y que por el contrario no se desea que se consulte sus comunicados. Cabe una pregunta, ¿qué autoridad es la responsable de que se encuentre la información actualizada y completa?

Surge el conocimiento de que los ciudadanos no aprovechan su poder de pedir la información, de que se les proporcione adecuadamente y de que desconocen el patrimonio tangible e intangible en su territorio.

Municipio de San Ignacio Cerro Gordo

Inicia con página de presentación del **H. Ayuntamiento 2021-2024.**

Contiene las ventanas de: Inicio, Gobierno (incluye Organigrama, Presidencia, Secretaría Particular, Comunicación Social, Obras Públicas, Oficialía Mayor, Departamento Jurídico, Registro Civil) **y Administración** (Catastro, Desarrollo Rural, Desarrollo Social).

a) Desarrollo social tiene la siguiente información:

Lineamientos de ingreso al Programa PROSPERA, dic. 2019.

Oficio de NO BENEFICIARIOS Programa PROSPERA, 10 MAY 2019.

Oficio Pensión de Bienestar, 460 beneficiarios por hijos inscritos en una institución educativa, sin listado, sin fecha.

D.O.F. PROGRAMA BIENESTAR, Ejercicio Fiscal 2019.

D.O.F. (29 Dic 2017) Reglas de Operación de PROSPERA Ej. Fiscal 2018.

Bases de Operación, Seguro de Vida para Jefas de Familia (Federal).

Listado de beneficiarios (12 personas) Ene-Mzo.

Publicación del Diario Oficial de la Federación de 28/12/2017, Reglas de Operación SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA, Ej. Fiscal 2018.

Padrón 54 Jefas, Oct-Dic 2019, Solo nombre y un apellido.

Padrón 54 Jefas, Ene-Mzo 2019, Solo nombre y un apellido.

Declaración de No Beneficiarios al programa Pensión para Adultos Mayores.

Transparencia, (conteniendo el listado de la siguiente información, sin contenido incluido: Live, Herramienta CIMTRA, Menú Transparencia, Licitaciones, INFOMEX, PNT, Gaceta Municipal, Reglamentos, Denuncie la Corrupción, Aviso de Privacidad).

OPD (IMM, DIF, SAPASSICG). (Sin contenido)

Historia

Antecedentes (Omite información histórica trascendente, sin fuentes).

Tradiciones (Sin fuentes).

Gastronomía (Sin fuentes).

Geografía (Sin contenido).

Personajes (Sin contenido).

Escudo de Armas (Sin fuentes).

Presidentes Municipales (Sin fuentes).

Reinas (Incompleto).

Galería (Información antigua).

Noticias (Sin contenido)

Visítanos (Arte local, Comercio, Turismo, Aviso de Privacidad, PDF Aviso de Privacidad Corto (Datos proporcionados al DIF SICG), PDF Aviso de Privacidad Integral (Datos recabados por el Ayto. de SICG), PDF Aviso de Privacidad Simplificado (Datos al Comité de Transparencia). Su contenido no es relevante para el visitante.

Otras páginas

Plan Jalisco Covid 19 (Estadística de casos, Información, Acciones, Herramientas, Reporte de casos al 33 38 23 32 20). (Páginas sin contenido).

Directorio (Extensiones a dependencias del Ayuntamiento).

Srita. San Ignacio Cerro Gordo 2018. (La elección es anual, faltan reinas electas de 2019, 2020 y 2021).

Fiestas de Enero 2015. Fiestas de Enero 2014. Fiestas de Enero 2017. Se resalta solo lo gestionado por el anterior presidente municipal.

Convocatorias publicadas, periodo 2021-2024, de fecha 2 de octubre de 2021: Delegado

de los Dolores, Juez Municipal, Titular del Órgano de Control Interno Municipal.

ENLACES DE INTERÉS (Formulario de Contacto). Historial de Avisos (Fiestas Enero 2016, 100 Días de Gobierno José Cleofás Orozco Orozco, Fiestas Enero 2013, 3,000 Fans Facebook). Historial de Boletines (este último, sin contenido).

Libro de Visitas (no se pudo abrir).

Resultados y observaciones:

1. Se publica el Diario Oficial Federal en su página web; mandan a las personas adultos mayores a consultar una base de datos de cien mil nombres a nivel nacional para saber si ellos están dentro de ese listado de beneficiarios.
2. Se plantea respetuosamente la necesidad de que los documentos que se capturen para su divulgación, sean revisados en cuanto a su forma.
3. Visitamos directamente el apartado de Cultura siendo el resultado siguiente: No corresponde la información ahí vaciada.
4. Las actas de cabildo son escuetas y no reflejan el trabajo realizado por sus miembros.
5. Comité de Adquisiciones: se analizaron diferentes actas en las cuales se plantea la necesidad de compra, de la adquisición de un bien para equipamiento del municipio, sin embargo no se proporciona información por escrito, diversos presupuestos, se da por hecho y se confía en la palabra del presidente del comité que es el presidente municipal, quien propone y se acepta a un proveedor determinado. Ejemplo: Sesión de Ayuntamiento número #16-2018/2021, para la adquisición de luminarias con modalidad de financiamiento.
6. Algunos formatos incorporados, como Información de obra otorgada, están vacíos.
7. La información más reciente ahí plasmada es al año 2019, es superficial. Dos años de atraso en la actualización de una página web es demasiado.
8. Sin referencia de patrimonio tangible e intangible del municipio. Del Cerro Gordo, patrimonio natural de Los Altos no hay información, salvo por sus frecuentes incendios anuales en periódicos de la región.
9. La sección de historia del municipio contiene múltiples violaciones al Derecho de

Autor, a la Propiedad Intelectual. Se omite deliberadamente la etapa de la Época prehispánica, Época Colonial, creación del mayorazgo de San Ignacio Cerro Gordo y Milpillás, Hacienda de la Trasquila, etc. No hay menciones para sus historiadores y cronistas oficiales aunque se citan párrafos textuales de sus obras.

10. En personajes se omite a los fundadores de San Ignacio Cerro Gordo, como pueblo, como municipio, muchos de los cuales todavía viven y son ignorados por las autoridades; sus logros y trabajo deben ser reconocidos.

11. Su acervo bibliográfico en bibliotecas es de los más completos en cuanto a estudios de la región Los Altos de Jalisco, no se menciona.

No es valioso ni verídico su contenido, se necesita mucho trabajo para integrar información que motive la inversión, el desplazamiento hacia este municipio. La cultura, la historia de los habitantes, los aspectos para crear una identidad y cultura de paz se van perdiendo para las actuales generaciones.

Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

En las páginas web del municipio de Lagos de Moreno se encuentra una gran diversidad de contenido listado, sin embargo, en la fecha de consulta se avisa que está en revisión el contenido; consideramos de gran valor listar las partes que la constituyen porque es el ideal, que todos los ayuntamientos pudieran incluir la información que se describe, sería de gran auxilio, una herramienta valiosa para el visitante, el inversionista y toda aquella persona que por cualquier otro motivo necesite conocer múltiples aspectos de este territorio.

Como los otros dos municipios mencionados, se tiene una página de inicio con el Escudo, en este caso de Lagos de Moreno, un Aviso de Privacidad (debidamente fundamentado, fracción de Ley), DIF (no contiene información), Gobierno municipal (2018-2021, nombre de los miembros del ayuntamiento, su directorio), INFO, Pagar Agua y Predial (aviso a los contribuyentes para el pago electrónico).

Desglosamos y visitamos Secciones/Bloques:

Gobierno Municipal (Ayuntamiento 2018-2021) **Subsecciones:** *Curriculum vitae*, Informe anual de Actividades, Sesiones de Ayuntamiento, Sesión Extraordinaria.

Efectivamente a la fecha de la consulta es información desactualizada).

Transparencia (Semana Nacional de Transparencia 2021 (27/sep-1º oct 2021) El Valor de la información: Inclusión e igualdad en la era de la transparencia <https://sntinai.org.mx>

Solicitud de Información: Información fundamental (Arts. 8, 15, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publicación del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ayuntamiento (Integración, Sesiones de cabildo, Convocatorias, Orden del día, Actas de Sesión, Versiones Estenográficas, Ayuntamiento 2018-2021).

Comisiones Edilicias (Su integración, Programas de Trabajo, Calendario de Sesiones, Convocatorias, Orden del día, Actas de Sesión, Versiones Estenográficas, Asistencia y registro de votación).

Coordinaciones (1. Construcción de la comunidad, Correo Web-Directorio de Servidores Públicos-Aviso de Privacidad, (2018-2021). Fotografía a color de los Coordinadores, Coordinador Gral. de Construcción de la Comunidad, Trámites: Céd. INAPAM-Seguro de Vida Jefas de Familia, -Banco de Alimentos, -Plano de Ubicación, -Aviso de Privacidad.

2. Desarrollo Económico, Coordinación Gral. de Desarrollo Económico, Ofertas laborales, Vinculación Inst- Educ-Empresa-Capacitación, Atracción de inversiones.

3. Administración e Innovación Gubernamental, Coordinación de Admón e Innovación Gub.; Formatos: Solicitud de incidencia, (sindicalizados), Cuestionario, Solicitud de empleo, Acta de investigación administrativa, por inasistencia laboral.

4. Servicios Públicos Municipales, Coordinación de Servicios Públicos Municipales, Reportes diarios, Incidencia personal, Requisiciones de compra.

5. Archivo Histórico Municipal, Coordinación de AHM). Videos: Fundación de españoles, Lagos Cuna de la charrería en México, San Hermión 1700 años, en Lagos de Moreno, Jalisco, Leyenda del Chan del Agua en Santa María de los Lagos, Leyenda del Ahuehuete de 750 años en Lagos de Moreno, Jalisco (Árbol Nacional desde 1921). Etc. PDF Catálogo de Disposiciones Archivo Municipal (por año); PDF Guía de Archivo; PDF Of. De Justificación, Cuadro General de Clasificación Archivística, Dictamen y Acta de Baja Documental y Transparencia; Guía de Archivo Documental. Informe Anual de Cumplimiento.

Se aclara que pertenece al periodo 2018-2021 la siguiente información; sin embargo al consultar observamos que hay datos más antiguos: Dependencias, Obras públicas municipales: Adquisición y Proveeduría, Padrón de proveedores, Padrón de Contratistas, Adjudicaciones (de todo esto no hay información); Concursos por invitación 2014, Participación ciudadana y Presupuestos Participativos, Ordenamiento del Territorio, Comunicación Social, Turismo, Contraloría, Patrimonio Municipal (Inventario de bienes muebles e inmuebles), Contabilidad Gubernamental, Viajes Oficiales, Inspección y Vigilancia, Nómina, Directorio telefónico, Libre Acceso, Circulares, Licitaciones. (Información listada más no descrita, en virtud del cambio de gobierno municipal).

Comités constituidos en el anterior ayuntamiento: Comité Mixto de Obra Pública, Comité de Transparencia, Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, Comité Turístico - Pueblo Mágico, Comité Municipal de Salud COMUSA, Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Municipio. Son siete comités, cuyo funcionamiento no es posible valorar debido a que no se cuenta con las actas correspondientes; sin embargo, al tener el listado de los nombramientos, se aprecia que el presidente municipal 2018-2021 solo presidió 3 de ellos.

Consejos: Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza COPPLADEMUN, Consejo de Promoción Económica, Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, Consejo Consultivo de Planeación, Consejo Consultivo de Turismo, Consejo Municipal de Protección Civil, Consejo Técnico de Catastro. Son 9 consejos; de igual manera, no hay actas que auxilien al visitante del sitio a tener una idea del quehacer de los integrantes de los consejos, de su responsabilidad e iniciativa para resolver problemáticas, que ignoramos pudieran existir o no.

INFO (Información sobre Historia, Geografía, Estadística, Religión, Autoridades eclesiásticas, cultura, arquitectónicos, centros turísticos), información hasta el año de 2010. Principales localidades (sin contenido).

Organigrama y funciones (Síndico, Jueces Municipales, Secretarías del Ayuntamiento,

Órgano de control interno (sin contenido).

Policía Preventiva, Comités de Planeación para el Desarrollo, Encargado de Radicar y resolver las inconformidades planteadas por virtud de los actos administrativos emitidos por las autoridades. Autoridades auxiliares (Delegados y Agentes Municipales). Son datos anteriores.

Reglamentación Municipal, falta desplegar contenido.

FUENTES (Se atribuye el contenido de esta página al Centro Estatal de Estudios Municipales y Concentrado de Reglamentos Municipales, 2001-2003, 2007-2009 y 2012-2015). Fuentes antiguas si se considera a octubre de 2021, fecha de la consulta.

Cronología de Presidentes Municipales (libros).

Reglamentos Municipales (sin fecha de elaboración y/o publicación).

Otros sitios: Micrositio, Proceso de Entrega-Recepción 2021. (No se pudo consultar por estar en actualización).

Otros sitios: ULTIMAS PUBLICACIONES. Por el contenido, aseguramos que es información anterior.

Campaña de fumigación en áreas públicas completamente gratuito, Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente.

Conmemoran 183 aniversario luctuoso del poeta, fabulista y escritor José Rosas Moreno (Nacido 14/ago. 1834).

Gobierno Municipal avanza con operativo conjunto de temporal de lluvias (Protección Civil, Aseo Público, Parques y Jardines, Seguridad Pública, Policía Vial, Desarrollo Rural.

Sorteo de Automóvil entre los contribuyentes que pagaron predial 2021.

Clip de No. de Fans: 26,831.

LECTURAS (No se pudo acceder).

ENTRADAS RECIENTES (No se pudo acceder).

COMENTARIOS RECIENTES (No se pudo acceder).

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

SISAI 2.0, Plataforma Nacional de Transparencia.

Tercer Informe de Gobierno.

Premio Nacional de Contraloría Social 2021.

XVI Concurso Nacional Transparencia en Corto 2021.

Ley de Ingresos 2021.

Edicto Notificación de Valores Catastrales 2021 (de 15 de Dic 2020.)

Decreto No. 28047/LXII/20 Tabla de Valores unitarios de suelo y construcción.

Gaceta Oficial No. 1 (27 Dic 2018), Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno.

Datos Abiertos.

Portal del empleo www.empleo.gob.mx

Comisiones Edilicias.

Aviso: En relación al tratamiento de datos personales que realiza este Gobierno Municipal de Lagos de Moreno te invitamos a consultar nuestros Avisos de Privacidad.

Comentarios

Como se observa es una página muy completa, muy amplia, que fue acreedora a un premio, elaborada en el trienio 2018-2021. Hay varios comentarios sobre esta página. Visitamos los apartados del Archivo Histórico Municipal, la historia del municipio, la descripción de su patrimonio tangible e intangible, encontrando información amena, la participación y créditos de sus historiadores y cronistas, del pasado y del presente.

Lamentablemente en la fecha de consulta (octubre de 2021) ya mucha información no estaba claramente disponible y era comprensible ante el cambio de gobierno y la actualización que debía hacerse.

Conclusiones y propuestas

Es necesario que la sociedad civil conozca de qué forma puede empoderarse si conoce cómo manejar la información que le brinda su municipio; cómo utilizar mejor sus recursos, cómo acceder a programas de apoyo, amas de casa, estudiantes, personas que tengan alguna discapacidad, adultos mayores, emprendedores, etc.

Se debe concientizar a la población culta de un municipio de su gran responsabilidad de vigilar que la información en bases de datos sea apegada a la verdad; no cumplir con

otorgar la información en los plazos requeridos es un delito señalado en varias leyes, difundir información desactualizada no corresponde a la era de información tecnológica en la cual vivimos.

La comunidad científica del municipio y del Estado debe validar la información que se le haga llegar a la población. No fue posible detectar inconformidades de ningún colegio, asociación civil, grupo, sobre el contenido de sus páginas, lo cual habla de la concentración que el gobierno municipal ejerce en la información que genera, aun cuando como comentarios personales entre los habitantes sí se habla de las deficiencias en la información.

Es necesario dar el reconocimiento de autor cuando así se merezca de acuerdo a la Ley Federal del Derecho de Autor. La cultura de paz implica acercar a la población a la verdad histórica y al conocimiento de sus raíces, para a través de esto crear conciencia de comunidad, unidad de pueblo, desear los beneficios de una vida armónica en colectivo. *Cito: El papel informativo y educativo de los medios de difusión contribuye a promover una cultura de paz.* (Art. 7 de Cultura de paz).

Las conclusiones individuales para el trabajo en su dirección URL de cada municipio se concentran en que el órgano estatal que las coordina no está cumpliendo con su cometido a cabalidad; si bien exige que esté la información, no verifica que efectivamente corresponda a lo que se anuncia, que los formatos sean llenados, que los anexos sean de utilidad, con un escaneado profesional e información completa, que haya una actualización periódica y correspondiente al periodo de gobierno. Es el órgano estatal el encargado de dar las directrices, planear los formatos e incluso proponer los asuntos y su profundidad o extensión.

Una información correctamente proporcionada permitirá hacer estadísticas, cuadros y gráficas, y será el análisis cuantitativo el que indique el grado de desarrollo de cada municipio.

Las páginas web son necesarias para conocer los cambios en las instituciones municipales; se debe proporcionar a los responsables el lugar y equipo idóneo para el desempeño de su trabajo, cuidar la presentación de cada escrito y cada elemento que se integre en una página web, es el rostro que identificará a toda la población que ahí habita.

Se debe premiar el cumplimiento o sancionar la opacidad; hay muy poca información de

las delegaciones municipales, de las localidades aún menos. Los mapas que se presentan son del Gobierno del Estado, de instancias federales; los municipios no contribuyen o escasamente, por ejemplo, no hacen trazos urbanos recientes que podrían incluir en sus páginas web para dar a conocer las nuevas urbanizaciones. El visitante se encuentra con muchas sorpresas cuando con la idea de ver la naturaleza o recorrer tal camino se encuentra con la urbanización.

El gobierno del Estado debe vigilar el quehacer del munícipe y de los científicos en materia de cultura, de arte, de historia y crónica municipales; convocar directamente a sus cuadros científicos, darles el realce a que son merecedores por su trabajo desarrollado. Lo realizado se apega a la Declaración sobre la Cultura de Paz, en el nuevo milenio.

Finalmente es de comentar que las páginas web de los ayuntamientos estudiados no se consideran seguras al no cumplir a cabalidad con los cinco aspectos mencionados, principalmente disponibilidad y autenticación.

Trabajos citados

- ArnolaAuge, Pere. (2019). *La publicación*, Universidad Oberta, Catalunya, documento recuperado el 12 de enero de 2022 de: http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/180/8/Introducci%C3%B3n%20a%20la%20creaci%C3%B3n%20de%20p%C3%A1ginas%20web_M%C3%B3dulo5_La%20publicaci%C3%B3n.pdf
- Ceballos-Herrera, F. (2009). El informe de investigación con estudio de casos. *Magis Revista internacional de Investigación en Educación*, 1(2), 413-423.
- Cobo, Ángel, Gómez, Patricia, Pérez Daniel Rocha, Rocío, *PHP y MySQL. (2005). Tecnología para Desarrollo de aplicaciones web*, Diez Santos: España.
- Colvé, José Luis. (2007). *Dominios en Internet*. Anetcom, recuperado el 4 de enero de 2022 de: <https://www.filmac.com/wp-content/uploads/librodominios.pdf>.
- Corrales, Andrés y López, Candy (2007). *Identificadores digitales: Una herramienta que apoya la recuperación de la información*, recuperado el 4 de enero de 2022 de <http://eprints.rclis.org/10599/1/identificadores.pdf>.

- Corrales, Andrés y López, Candy (2007). *Identificadores Digitales: Una Herramienta que apoya la recuperación de la información*, recuperado de: <http://eprints.rclis.org/10599/1/identificadores.pdf>.
- Gallardo Urbini, Ignacio Martín. (2018). *Certificados digitales: de una Arquitectura Jerárquica y Centralizada a una Distribuida y Descentralizada*, Tesis Universidad Nacional de la Plata: Argentina.
- García de León, Alicia; Garrido Díaz, Adriana. (2020). *Sitios Web como estructuras de información, un primer abordaje en los criterios de calidad*, *Biblios*, No. 12, abril-Junio. recuperado de: <http://eprints.rclis.org/5491/1/B12-02.pdf>
- García Tomas - Mera Capote. (2000). *Blockchain vs Firma electrónica en el sector público*.
- Grupo Eidos, (2000)). *Lenguaje HTML*.
- Guía para principiantes de Nombres de Dominio de la ICANN. (2010). Recuperado el 24 de enero de 2022 de <https://www.icann.org/en/system/files/files/domain-names-beginners-guide-06dec10-es.pdf>.
- Guía Sobre el Uso de Cookies, Agencia Española de Protección de Datos. Versión electrónica consultada el 23 de febrero de 2022 de <https://www.aepd.es/sites/default/files/2020-07/guia-cookies.pdf>
- Manual básico de creación de páginas web. Versión electrónica consultada el 23 de febrero marzo 2021 de <http://148.202.167.116:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/2218/Manual%20b%20c%20a%20sico%20de%20creaciones%20de%20p%20c%20a%20ginas%20web.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Orozco Orozco, José Zócimo y Valencia Salazar Verónica, (2019). *Historia del Derecho universal y mexicano*, 4ª. ed. Porrúa, México.
- Rangel Medina, David. (2018). *Derecho Intelectual*, Mc Graw Hill: México.
- Suñol Capella. (2005). *Dominios, su necesidad e implicaciones*, recuperado el 23 de febrero de 2022 de: <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/10300/Dominios,%20su%20necesidad%20y%20sus%20implicaciones.pdf>.
- Universidad de Murcia, *Manual básico de creación de páginas Web*. Recuperado el 31 de enero de 2022, de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2218/1/Manual%20b%20c%20a%20sico%20de%20creaciones%20de%20p%20c%20a%20ginas%20web.pdf>

Páginas electrónicas

- Carta de las Naciones Unidas. (1945). Archivo recuperado el 2 de marzo de 2022 de https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/carta_nu.pdf

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). Documento recuperado el 25 de enero de 2022 de: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-humanrights#:~:text=Elaborada%20por%20representantes%20de%20todas,todos%20los%20pueblos%20y%20naciones.>

Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. (1999). Recuperado el 27 de marzo de 2022 de https://dhpedia.wikis.cc/wiki/Declaraci%C3%B3n_y_Programa_de_Acci%C3%B3n_sobre_una_Cultura_de_Paz

Historia de la Cultura de Paz. (1988). Recuperado el 31 de enero de 2022 de <https://fund-culturadepaz.org/wp-content/uploads/2021/03/Historia-de-la-Cultura-de-Paz.pdf>

<https://fund-culturadepaz.org/wp-content/uploads/2021/03/Historia-de-la-Cultura-de-Paz.pdf> Historia de la Cultura de Paz. El desarrollo de la Cultura de Paz y No Violencia <https://www.juristasconfuturo.com/desafios-legales/european-blockchain-convention-2020-estado-regulatorio-de-la-tecnologia-blockchain/>

Organización del Tratado del Atlántico Norte. (1949). Archivo recuperado 12 de diciembre de 2021 de Iri. edu.ar/publicaciones_iri/manual/ultima-tanda/OTAN/tratado%20%del%20Atl%Elntico%20Norte.pdf.

Un desafío para México, La Cultura de la Paz. (2017). Archivo recuperado 12 de diciembre de 2021 de <https://www.revistamisionjuridica.com/un-desafio-para-mexico-la-cultura-de-la-paz/>

- Páginas web de los municipios de Los Altos de Jalisco: Arandas, Lagos de Moreno, San Ignacio Cerro Gordo. Archivos recuperados el 23 de febrero de 2022 de:

www.transparencia.arandas.gob.mx

www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio

www.arandas.gob.mx:2095/cpsess558192299943/webmail/paperlantern/tml?login=1&post/login=98929508091403

www.itei.org.mx/reportes

www.infomexjalisco.org.mx/infomexjalisco/

www.lagosdemoreno.gob.mx

www.sanignaciocg.gob.mx

Tratados, leyes, códigos

Ley Federal de Derechos de Autor

Ley Federal para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (2020)